



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/18	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «SOMETER A VOTACIÓN LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2022»

Fecha:

22 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 13:00 hasta las 13:02 horas

Lugar:

Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones

Presidida por:

Jesús Casimiro Machín Duque

Secretario:

Juan Rafael Pacheco Padrón

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78763355Q	ADRIANA BRITO GUILLÉN	SÍ
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	NO
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	NO
42413376L	Coraima Maria Morales Quintero	SÍ
78544073Q	Francisco Manuel Aisa Perdomo	SÍ
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78551344L	Macarena Olivero Bonilla	SÍ





AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

42910913C	Manuel Florian Toribio Bernal	SÍ
78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
78541813X	Yoana Raquel García Olivero	NO
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	luis Miguel Pérez Berriel	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Begoña del Pino Hernández Nóbrega:
«MOTIVOS LABORALES»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificación de la urgencia

El Sr Alcalde-Presidente, toma la palabra y explica el motivo de la Ratificación de la Urgencia por motivos de la votación de la toma de consideración de la auditoría de gestión de la Cuenta General del Ejercicio 2022 puesto que no se llevó a votación en la sesión anterior.

SOMETER A VOTACIÓN LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes:3

Resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO PARA ADOPTAR POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, la Cuenta General del ejercicio 2022 —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo





AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

Visto que en sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el día 20 de diciembre de 2023 se acuerda favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2022, y por consiguiente la remisión de la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Visto que a fecha 20 de diciembre de 2023 se remitió la Auditoría de Gestión de la Cuenta General del ejercicio 2022 por parte del Fondo Canario de Financiación Municipal.

ACUERDO

Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada a partir de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2022, conforme se establece en la Ley 3 /1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

El Alcalde finaliza la sesión agradeciendo la asistencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y dos minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento , de todo lo cual como Secretario General Accidental del Pleno, doy fe. Se cierra la sesión a las 13:02 horas





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

